

NOTA DE PRENSA de 22-10-2016

El Sindicato Libre de Farmacéuticos de la Comunidad Valenciana ha presentado recurso contencioso-administrativo contra *el "Concierto entre la Generalitat y los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Alicante, Castellón y Valencia, por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la Prestación Farmacéutica a través de las Oficinas de Farmacia en la Comunitat Valenciana"*, suscrito el 18-07-2016.

El Concierto impugnado, según entiende la Directiva de esta asociación profesional, perjudica económicamente a los Farmacéuticos con Oficina de Farmacia del SLF-CV (y a todos), pues contiene cláusulas abusivas y contrarias a la ley en favor de la Conselleria de Sanidad, especialmente al agrupar mensualmente las recetas dispensadas, en lugar de hacerlo como máximo por quincenas, retrasando el pago 15 días.

José-Antorio Puchades Montoliú

Presidente del SLF-CV

[ESCRITO DE INTERPOSICIÓN](#) "Pulsar para ver"